

Quito, 24 de abril de 2018

Señores
FOLKLORE OLGA FISCH CIA. LTDA.
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General, presento a ustedes mi informe por el ejercicio 2017:

Entorno Económico

Siendo Ecuador uno de los países de mayor relación gasto público sobre el PIB en América latina, el modelo económico aplicado por el gobierno saliente, basado en la intervención del estado vía gasto público y la reducción de la influencia privada, se sostenía solo en los altos precios del petróleo. Con este modelo y la camisa de fuerza del dólar como moneda revaluada frente a las otras monedas, en la coyuntura internacional actual esto resulta en el encarecimiento de la producción nacional lo que tiene efectos negativos en el sector externo, vía el decrecimiento de las exportaciones y el consiguiente déficit en la balanza de pagos no petrolera.

Con la reducción de la balanza petrolera por vía a precios de petróleo más bajos, la reducción de la liquidez por los déficits de balanza de pagos influyeron en el crédito bancario, así como a la vez se genera déficit fiscal por la misma causa. A esto añadirse las elecciones presidenciales de Febrero y el cambio de mando en Mayo, con el mismo partido de Gobierno pero con un aparente discurso y política económica, que han generado mayor incertidumbre. El déficit para el 2017, estimado en 6% del PIB por voceros oficiales, ha debido ser enfrentado con la reducción de las inversiones del gobierno, nuevo endeudamiento con altas tasas de interés, disminución de puestos de trabajo en el sector público y las reformas fiscales tendientes a equilibrar la balanza comercial y a la obtención de nuevos recursos adicionales.

Contexto Tributario

El 9 de enero de 2017 se expidió el Decreto Ejecutivo No. 1287, que contiene el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos que dispone efectuar reformas a varios reglamentos relacionados a materias tributarias. Entre las principales reformas tributarias tenemos: definiciones para el cálculo de la deducción de empleados nuevos, se agrega una deducción adicional del 100% por el pago de seguros de medicina cumpliendo ciertas condiciones, regulaciones a los servicios de transporte, etc. En septiembre de 2017, se emite la Ley Orgánica para la Aplicación de la consulta popular efectuada el 19 de febrero de 2017, y en su Quinta Disposición Transitoria Reforma la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, donde se norma específicamente la definición de paraísos fiscales. En octubre de 2017, se expide el Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades, donde se aclaran los límites de deducciones tributarias.

En noviembre de 2017, se expidió la Resolución de la SENAE para establecer la tasa de servicio de control aduanero, cuya entrada en vigencia de la resolución fue a partir del 13 de noviembre de 2017, excepto para los regímenes aduaneros de excepción de "Tráfico Postal" y "Mensajería

Acelerada" y los regímenes de Tránsito Aduanero y Transbordo, cuya entrada en vigencia será el 1 de enero de 2018.

El 7 de diciembre de 2017, mediante Decreto Ejecutivo 210. Se determinan rebajas al anticipo de impuesto a la renta del ejercicio 2017 y mediante decreto 218 publicado en diciembre de 2017 se introducen reformas a la normativa del Código Orgánico de la producción, por el cual se establece que: Microempresas son ahora, entidades que tengan hasta US\$ 300.000 de ingresos, Pequeñas empresas con ingresos de hasta US\$ 1'000.000 y Medianas empresas hasta US\$ 5'000.000 de ingresos.

El 29 de diciembre de 2017 se expide la Ley Orgánica Reactivación Económica, Fortalecimiento Dolarización & Modernización Gestión Financiera, y entra en vigencia en enero de 2018, la cual entre las principales reformas tributarias incluye: la elevación de la tasa anual de impuesto a la renta corporativo del 22 al 25%, y cuando se trate de distribución a socios con domicilio en paraísos fiscales la tarifa es de 28%; la reducción de 10 puntos en la tasa por reinversión de utilidades solo se aplicara en sociedades exportadoras, turismo receptivo y en empresas que produzcan bienes con un componente nacional de más del 50%, conforme el reglamento lo determine; eliminación del impuesto a las tierras rurales, ya no son deducibles las provisiones para jubilación y desahucio. Los pagos serán deducibles siempre y cuando no provengan de provisiones ya constituidas, independientemente de ser deducibles o no; quienes adquieran a organizaciones de la economía popular y solidaria (incluidos los artesanos) que se encuentren dentro del rango de microempresas, podrán aplicar una deducción de hasta el 10% adicional de tales bienes y servicios; se elimina la devolución de puntos de IVA por pagos con tarjetas de crédito y débito.

ÁREA TÉCNICA

En el ejercicio 2017 se ha presentado una utilidad neta de US\$ 9.209,35, además se ha hecho una depuración de los Estados Financieros con cargo a saldos iniciales.

TEMAS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

En relación a temas legales y tributarios la compañía se encuentra al día y no ha tenido ningún tipo de inconvenientes con las autoridades de control.

No se destacan otros hechos importantes en el ámbito administrativo, laboral o legal dignos de mención.

SITUACIÓN FINANCIERA

Incluyo los estados financieros de la compañía donde se evidencia la posición financiera y los resultados del ejercicio 2017.

FOLKLORE OLGA FISCH CIA. LTDA.
ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

	2017	2016	2015
	US\$	Restablecido	Restablecido
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	7,444	15,689	13,627
Deudores comerciales y Otros	102,194	262,963	271,598
Inventarios	64,865	54,068	107,306
Anticipos a proveedores, empleados y otros	2,431	555	3,491
Activos por impuestos corrientes	55,674	54,085	49,718
Total de Activos Corrientes	232,607	387,359	445,740
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Muebles Equipo y Adecuaciones	7,732	28,019	49,386
Total de Activos No Corrientes	7,732	28,019	49,386
TOTAL DE ACTIVOS	240,339	415,378	495,126
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Acreedores comerciales y Otros	63,144	169,446	213,710
Pasivos Financieros		170,361	87,834
Obligaciones a corto plazo por beneficios a los empleados	35,103	72,639	54,009
Pasivos por impuestos corrientes	3,800	8,744	746
Otros pasivos corrientes			6,613
Total de Pasivos corrientes	102,048	421,190	362,911
Obligaciones a largo plazo por beneficios a los empleados	114,082	106,859	46,596
Cuentas por pagar relacionadas			7,071
Pasivos por impuestos diferidos	230		
Otros pasivos no corrientes	4,110	25,539	74,007
Total de Pasivos a Largo Plazo	118,421	132,398	127,675
TOTAL PASIVOS	220,469	553,588	490,586
PATRIMONIO	19,870	(138,210)	4,541
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	240,339	415,378	495,127

FOLKLORE OLGA FISCH CIA. LTDA.
ESTADOS DE INGRESOS INTEGRALES
 Por los ejercicios anuales terminados el
 Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

	2017	2016
	US\$	US\$
INGRESOS DE LAS OPERACIONES ORDINARIAS		
Ventas netas de Bienes	487,091	496,116
Total Ingreso de Operaciones Ordinarias	487,091	496,116
Costo de Ventas	(135,566)	(248,256)
UTILIDAD BRUTA	351,526	247,860
Gastos de Venta	(84,226)	(84,299)
Gastos de Administración	(231,511)	(245,989)
Otros Ingresos	6,434	(12,599)
UTILIDAD OPERACIONAL	42,223	(95,028)
Ingresos /(Gastos) Financieros Neto	(27,147)	(19,497)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO RENTA	15,075	(114,525)
Impuesto a la renta	(5,866)	(4,225)
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	9,209	(118,750)

RECOMENDACIONES DE LA JUNTA GENERAL

No existen recomendaciones o sugerencias a la Junta General de Socios ya que los objetivos en este año se han cumplido con éxito, espero para el siguiente año mantener y mejorar la situación económica y financiera de la empresa.

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Informo a los Socios que las decisiones de la Junta General han sido debidamente observadas.

Finalmente, en base a lo requerido por la Superintendencia de Compañías con la resolución No. 04.Q. IJ.001 publicada el 10 de marzo de 2.004, en mi calidad de gerente general informo a ustedes que en la compañía ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, así el software que existe en la empresa mantiene su licencia actualizada.

Agradezco a ustedes por su apoyo constante en esta labor encomendada.

Atentamente,


BERNARDA POLANCO
GERENTE GENERAL